



N. Expediente 9451/2025
F. Apertura 16/05/2025
Serie documental G0394 - Generación de créditos
Asunto GENERACIÓN DE CRÉDITOS – SUBV. EN MATERIA DE RESIDENTES INTERNACIONALES 2025. MC 28G-2025.

DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número **28G-2025** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Municipal

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º **28G-2025**, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
81100 23110 22706	ESTUDIOS Y TRAB. TÉCNICOS ACCION SOCIAL	2.914,75 €
TOTAL		2.914,75 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46103	OTRAS SUBV. DIPUTACIÓN	2.914,75 €
TOTAL		2.914,75 €

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)
Licenciada en Administración y Finanzas
HASH: [REDACTED]



crstina covasa jodar (2 de 2)
Secretaría Adjunta
HASH: [REDACTED]



DECRETO
Número: 2025-2346 Fecha: 29/09/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación de:

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de: la Excm. Diputación Provincial de Alicante, que mediante Resolución de fecha 26 de septiembre de 2025, se resuelve la Convocatoria por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Santa Pola destinada a proyectos y actividades en materia de residentes internacionales, en el ejercicio 2025, por un importe de 2.914,75 €. Las actuaciones a desarrollar corresponden a “CLASES DE ESPAÑOL PARA PERSONAS EXTRANJERAS 2025”.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-2346 Fecha: 29/09/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2